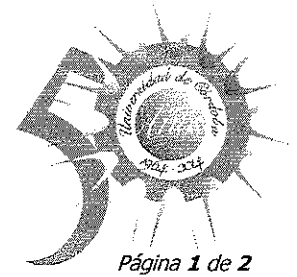


UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO 002

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE 2016 PARA ESTUDIANTES NUEVOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

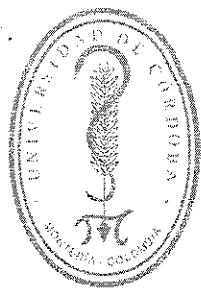
Que el Consejo Académico en sesión del 18 de enero de 2016, teniendo en cuenta el informe presentado por la Jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, decidió ofrecer a los aspirantes que realizaron el examen de admisión para el periodo 2016-1 que obtuvieron un puntaje satisfactorio y no fueron seleccionados, la posibilidad de ser admitidos en los programas donde no se cumplió con el total de cupos ofertados, que son: Estadística, Física, Geografía, Química y Acuicultura hasta cubrir un total de 40 cupos en cada uno y/o en los programas Técnico Profesional en Sistema de Monitoreo Agrícola, Técnico Profesional en Mecanización Agrícola y Tecnología en Manejo y Conserva de Productos Agroindustriales hasta cubrir un total de 30 cupos en cada uno, de la siguiente forma:

PROGRAMA INSCRITO	PROGRAMAS A OFRECER
Ingeniería Industrial.	<ul style="list-style-type: none">• Estadística.• Física.
Ingeniería de Sistemas – Tarde.	
Ingeniería Mecánica.	
Ingeniería Ambiental.	
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.	<ul style="list-style-type: none">• Geografía.
Bacteriología.	<ul style="list-style-type: none">• Química.• Acuicultura.
Enfermería.	
Medicina Veterinaria y Zootecnia.	
Ingeniería Agronómica.	<ul style="list-style-type: none">• Técnico Profesional en Sistema de Monitoreo Agrícola.• Técnico Profesional en Mecanización Agrícola.• Tecnología en Manejo y Conserva de Productos Agroindustriales.
Biología.	
Ingeniería de Alimentos.	

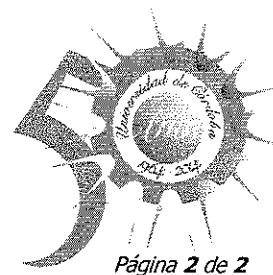
Que como consecuencia de la decisión tomada, el Consejo Académico autorizó la modificación del Acuerdo de Consejo Académico número 031 del 7 de octubre de 2015, en lo relacionado con las fechas de pago de matrícula y legalización de matrícula exclusivamente para los estudiantes nuevos a quienes se les ofrecerá la posibilidad de ser admitidos en los programas donde no se cumplió con el total de cupos ofertados, según la decisión descrita en considerando anterior.

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CORDOBA
CONSEJO ACADÉMICO



Página 2 de 2

Que de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 44 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Calendario Académico correspondiente al primer periodo de 2016 para programas de pregrado, exclusivamente para estudiantes nuevos a quienes se les ofrecerá la posibilidad de ser admitidos en los programas donde no se cumplió con el total de cupos ofertados, únicamente en lo referente a lo siguiente:

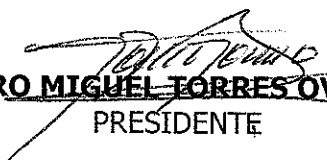
PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2016

PARA ESTUDIANTES NUEVOS	
ACTIVIDAD	FECHA
Pago de matrícula	Hasta el 27 de enero de 2016
Legalización de matrícula	Hasta el 29 de enero de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 18 días del mes de enero de 2016.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
PRESIDENTE


RAFAEL RAMÓN PACHECO MIZGER
SECRETARIO

Comprometida con el desarrollo regional

